



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo, 2019 .

Visto el expediente caratulado:
"Licencia - Chianea María Pía", y

CONSIDERANDO:

I. Que la escribiente auxiliar - contratada- del Centro de Información Judicial del Tribunal, solicita licencia del 22 de mayo al 3 de junio del año en curso, en virtud de haber sido la única seleccionada de la Argentina para representar al país en la Conferencia Anual Internacional "Girls20 Global Summit", a desarrollarse en la ciudad de Tokio, Japón.

II. Que ha tomado intervención el director a cargo del Centro de Información Judicial, quien prestó su conformidad.

III. Que, en razón a las circunstancias del caso, la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 22 de mayo al 3 de junio del año en curso, a la escribiente auxiliar -contratada- del Centro de Información Judicial, en los términos del artículo 11 del

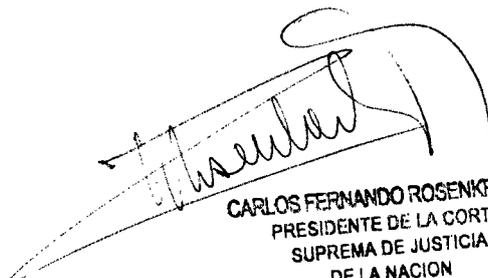
Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION